

Política de Tratamiento de Datos Personales

Entrada en Vigor: 25 de mayo del año 2026

1. Objeto y Alcance

La presente Política de Protección de Datos Personales (en adelante, la “Política”) tiene como objeto establecer los lineamientos y procedimientos que **CARVAJAL EMPAQUES, S.A. de C.V, CARVAJAL EMPAQUES CENTROAMERICA, S.A. de C.V, y DISTRIBUIDORA CARVAJAL EMPAQUES S.A. de C.V** (en adelante, “**LAS COMPAÑÍAS**”), en su calidad de Responsables del tratamiento, deben seguir para garantizar el tratamiento legítimo, controlado, informado y seguro de los datos personales que recolectan, usan, almacenan, comunican o transfieren, en cumplimiento de la Ley para la Protección de Datos Personales de la República de El Salvador (en adelante, la “Ley”).

Esta Política es de obligatorio cumplimiento y aplica a todos los tratamientos de datos personales de candidatos, empleados, directivos, contratistas, clientes, proveedores, visitantes y demás terceros que actúen o interactúen con **LAS COMPAÑÍAS**, así como a todos los colaboradores, directivos, contratistas y proveedores que, en el ejercicio de sus funciones, tengan acceso o realicen cualquier tipo de tratamiento de datos personales por cuenta de **LAS COMPAÑÍAS**.

El tratamiento de datos personales realizado por **LAS COMPAÑÍAS** se registrará de manera conjunta por la Ley, por esta Política de Protección de Datos Personales y por los Avisos de Privacidad que se pongan a disposición de los Titulares en los distintos puntos de recolección de datos. En caso de discrepancia entre la Ley y esta Política o los Avisos de Privacidad, prevalecerá siempre lo dispuesto en la Ley; y en caso de discrepancia entre esta Política y los Avisos de Privacidad, prevalecerá el contenido de la presente Política, sin perjuicio de la mayor especificidad que pueda contener cada Aviso.

2. Definiciones

Para efectos de la presente Política de **LAS COMPAÑÍAS** en la República de El Salvador, los términos utilizados tendrán el significado establecido en el artículo 4 de la Ley para la Protección de Datos Personales y demás disposiciones aplicables. En caso de discrepancia entre las definiciones o conceptos utilizados en esta Política y lo dispuesto en la Ley, prevalecerá siempre lo establecido en la Ley. Sin perjuicio de lo anterior, para facilitar la aplicación práctica de esta Política se destacan y precisan las siguientes definiciones operativas:

- a) Aviso de privacidad: documento físico, electrónico o digital mediante el cual el responsable, antes de la recolección y tratamiento de los datos personales, informa al titular sobre los términos bajo los cuales serán tratados sus datos. Como mínimo, debe indicar el domicilio del responsable, los datos personales objeto de tratamiento (incluyendo los sensibles), el fundamento legal del tratamiento, sus finalidades, los mecanismos para ejercer los derechos ARCO-POL y para revocar el consentimiento,

la identificación y datos de contacto del delegado y, cuando aplique, de los terceros encargados del tratamiento, el uso de cookies y la forma en que se comunicarán los cambios al aviso de privacidad. El aviso debe ser coherente con la política de privacidad del responsable y presentarse al titular de manera clara y sencilla al momento de obtener su consentimiento informado.

- b) Base de datos o repositorio: conjunto organizado de datos personales que sean objeto de tratamiento o procesamiento, electrónico o no, cualquiera que fuere la modalidad de su formación, almacenamiento, organización o acceso.
- c) Consentimiento: manifestación libre, específica, informada, expresa e individualizada de la voluntad del titular de los datos, mediante la cual acepta, ya sea a través de una declaración o una clara acción afirmativa, que se efectúe el tratamiento de éstos en los casos en que no exista otro fundamento legal para ello.
- d) Datos personales sensibles: son los datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, que afectan a la esfera más íntima de su titular y cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación, afectar gravemente el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. De manera enunciativa pero no limitativa, generalmente son los que revelan aspectos como creencias y convicciones religiosas, origen étnico, afiliación o ideologías políticas, afiliación sindical, preferencias sexuales, salud física y mental, información biométrica, genética, situación moral y familiar, hábitos personales y otras informaciones íntimas de similar naturaleza.
- e) Datos personales: información concerniente a una persona natural identificada o identificable. Se consideran datos personales aquella información en texto, imagen o audio que permita la identificación de una persona, su domicilio, nacionalidad, estado familiar y canales de contacto, entendiéndose estos últimos como su número telefónico, dirección electrónica, o cualquier dato que aporte información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo. No se tratan como datos personales aquellos que no permiten identificar a una persona.
- f) Delegado de Protección de Datos Personales: persona designada por el Responsable para gestionar y tramitar las solicitudes de ejercicio de los derechos ARCO-POL, asesorar internamente en materia de protección de datos personales, coordinar la implementación de esta Política y servir de enlace con la Entidad Rectora.
- g) Derechos ARCO-POL: derechos personalísimos e independientes de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Portabilidad, Olvido y Limitación, por medio de los cuales el titular de los datos personales puede ejercer el control sobre el tratamiento de éstos.
- h) Disociación o Anonimización: procedimiento irreversible mediante el cual los datos personales dejan de asociarse a su titular o de permitir, por su estructura, contenido o grado de desagregación, la identificación de éste.
- i) Encargado del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que sola o en conjunto con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- j) Incidente de seguridad de datos personales: para efectos de esta Política, se entiende como cualquier evento que afecte o pueda afectar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los datos personales en cualquier fase del tratamiento, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, el

daño, pérdida, alteración, destrucción, acceso ilegítimo o cualquier uso ilícito o no autorizado de los datos personales, aun cuando ocurra de manera accidental.

- k) Medidas de seguridad: políticas, acciones o procedimientos de control o grupo de controles que garantizan la protección de los datos personales contenidos en registros o archivos físicos o electrónicos, de accesos no autorizados garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- l) Política de Tratamiento de Datos Personales (Política de Privacidad): documento adoptado por el responsable en el que se establecen las reglas y criterios para la recolección, uso, almacenamiento, conservación, comunicación, transferencia y demás operaciones de tratamiento de datos personales, de conformidad con la Ley para la Protección de Datos Personales, sus principios y las políticas de actuación de la Entidad Rectora. En ella se definen las finalidades del tratamiento, las categorías de datos tratados, las medidas de seguridad y los mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO-POL.
- m) Receptor de datos personales: toda persona natural o jurídica, pública o privada, que recibe los datos en caso de transferencia internacional, ya sea como titular, encargado de datos personales o tercero.
- n) Responsable del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, administradora de la base de datos y/o repositorio, o quien decida sobre la finalidad y medios del tratamiento de los datos personales que administre o posea.
- o) Seudonimización: procedimiento de tratamiento de datos personales a efectos de que éstos ya no pueden asociarse con el titular de éstos, sin utilizar información adicional, siempre y cuando dicha información adicional se encuentre separada, oculta, clasificada y resguardada bajo medidas técnicas y organizativas que garanticen que tales datos personales no pueden ser atribuidos a una persona física identificada o identificable.
- p) Titular de datos personales: toda persona natural cuyos datos sean objeto del tratamiento al que se refiere la ley. En el ámbito de **LAS COMPAÑÍAS**, son Titulares, entre otros, colaboradores, candidatos, exempleados, proveedores personas naturales, representantes y contactos de proveedores y clientes personas jurídicas, visitantes, contratistas y cualquier tercero respecto del cual se realice tratamiento de datos personales.
- q) Transferencia de datos personales: toda comunicación de datos personales realizada a persona distinta del responsable o encargado del tratamiento, que se efectúe con base en el consentimiento previo e informado del titular o en otra de las causales de licitud previstas en la Ley.
- r) Tratamiento de datos: cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos automatizados o manuales y aplicadas a datos personales. Estas se relacionan con la obtención, uso, registro, organización, conservación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo y divulgación de datos personales

3. Principios Rectores del Tratamiento de Datos

LAS COMPAÑÍAS se comprometen a cumplir y demostrar el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley para la Protección de Datos Personales. Para efectos de esta Política, dichos principios se materializan en las siguientes obligaciones y prácticas internas:

- a) Principio de exactitud de los datos: **LAS COMPAÑÍAS** mantendrán los datos personales exactos, completos y actualizados hasta donde sea posible y necesario para las finalidades del tratamiento, estableciendo procedimientos para que los Titulares, puedan solicitar y gestionar la actualización o rectificación de datos personales, en los plazos previstos por la Ley, instruyendo a las áreas responsables de bases de datos para que revisen periódicamente la consistencia de la información y corrijan registros cuando se evidencien errores, presumiendo exactos los datos obtenidos directamente del Titular, pero implementarán controles para validar información crítica, cuando sea relevante para cumplir obligaciones legales o contractuales.
- b) Principio de lealtad: **LAS COMPAÑÍAS** tratarán los datos personales privilegiando la protección de los intereses de sus Titulares y se abstendrán de recabar o tratar datos personales mediante medios engañosos, fraudulentos, desleales o ilícitos, prohibiendo expresamente la recolección de datos personales a través de formularios, encuestas o canales que no identifiquen claramente a **LAS COMPAÑÍAS** como Responsables o que omitan la información básica de privacidad, instruyendo a todas las áreas para que no utilicen información personal obtenida en un contexto distinto para fines comerciales o disciplinarios, salvo que exista base legal clara y se haya informado al Titular, incorporando en los procesos de auditoría y revisión del Programa Integral de Gestión de Datos Personales, la verificación de que las fuentes y mecanismos de recolección respeten la lealtad frente al Titular.
- c) Principio de consentimiento y finalidad: **LAS COMPAÑÍAS** sólo tratarán datos personales cuando exista una base de licitud válida y, en los casos exigidos por la Ley, cuando cuenten con el consentimiento libre, específico, informado, expreso e individualizado del Titular. Para materializar este principio se diseñarán formularios que separen claramente las finalidades principales (contractuales, legales, operativas) de las finalidades secundarias (comerciales, banco de talentos, programas de fidelización), utilizando mecanismos de consentimiento diferenciados, garantizando que cualquier nueva finalidad de tratamiento sea analizada por el equipo especializado, quienes determinarán si se requiere un nuevo consentimiento y cómo se informará al Titular, documentando las finalidades de cada base de datos en inventarios y registros internos, y revisando periódicamente que los usos efectivos de los datos se mantengan dentro de los fines informados.
- d) Principio de minimización de datos: **LAS COMPAÑÍAS** solo recolectarán y tratarán los datos personales que sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con cada finalidad específica. En la práctica, antes de crear un nuevo formulario, cuestionario, encuesta o sistema, el área responsable deberá justificar por escrito qué datos solicita, para qué finalidad concreta y por cuánto tiempo los requiere, evitando recabar datos sensibles cuando no sean estrictamente necesarios. El Delegado, podrá devolver o ajustar formatos y procesos cuando detecte que se están pidiendo datos innecesarios o desproporcionados, promoviendo el uso de técnicas de seudonimización o anonimización cuando los objetivos puedan cumplirse sin identificar directamente a los Titulares.
- e) Principio de transparencia: **LAS COMPAÑÍAS** informarán a los Titulares, de forma clara, sencilla y accesible, sobre las características del tratamiento de sus datos personales. Para ello Implementarán avisos de privacidad compactos, que incluyan información esencial en un lenguaje no técnico, y remitan a documentos más detallados como el Aviso de Privacidad Integral y la Política de tratamiento

de Datos Personales, publicarán en sus medios de comunicación interna y externa (sitio web, cartelera, intranet, formularios) información visible sobre quién es el Responsable, qué datos se recolectan, con qué finalidades, cómo ejercer los derechos ARCO-POL y cómo contactar al Delegado de Protección de Datos.

- f) Principio de seguridad de los datos: **LAS COMPAÑÍAS** garantizarán la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que tratan, evitando su alteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado, mediante la definición e implementación de medidas de seguridad técnicas, organizativas y administrativas acordes con la naturaleza de los datos y los riesgos identificados, adoptando procedimientos internos para la gestión de incidentes de seguridad que involucren datos personales, incluyendo detección, reporte inmediato al Delegado, contención, investigación, remediación, documentación y, cuando corresponda, notificación a la Agencia de Ciberseguridad del Estado y a los Titulares, conforme al artículo 25 de la Ley, formalizando acuerdos de confidencialidad y cláusulas de protección de datos con colaboradores, contratistas y Encargados del tratamiento, supervisando el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad.
- g) Principio de licitud: **LAS COMPAÑÍAS** se asegurarán de que todo tratamiento de datos personales se funde en al menos una de las condiciones de licitud previstas en la Ley (consentimiento, ejecución de contrato, obligación legal, intereses vitales, interés público o interés legítimo del Responsable); manteniendo un inventario de actividades de tratamiento donde se identifique, para cada proceso, la base de licitud aplicable y la documentación que la sustenta (contratos, normas, políticas, consentimientos), prohibiendo expresamente el tratamiento de datos personales sin fundamento legal, revisando periódicamente, a través del Delegado, que no se extiendan tratamientos a nuevas finalidades o datos sin validar antes la licitud correspondiente.
- h) Principio de temporalidad: **LAS COMPAÑÍAS** conservarán los datos personales únicamente durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades del tratamiento y las obligaciones legales o contractuales aplicables, definiendo y aprobando tablas de retención documental y reglas de conservación específicas para cada tipo de información y base de datos, indicando plazos mínimos y máximos, programando revisiones periódicas de las bases de datos para identificar información que deba ser suprimida, anonimizada o bloqueada, implementando también mecanismos técnicos y procedimentales para garantizar que, una vez cumplidos los plazos o finalidades, la información sea efectivamente eliminada o bloqueada, dejando constancia de estas actuaciones.
- i) Principio de responsabilidad demostrada: **LAS COMPAÑÍAS** no solo cumplirán con la Ley, sino que deberán estar en capacidad de demostrar dicho cumplimiento ante autoridades, Titulares y partes interesadas, manteniendo actualizada la presente política, los inventarios de bases de datos y actividades de tratamiento, así como los registros de evaluaciones de riesgo, controles implementados y acciones de mejora, documentando los procedimientos para el ejercicio de derechos ARCO-POL, la gestión de incidentes, la selección y supervisión de Encargados, y los procesos de capacitación interna en protección de datos personales, realizando auditorías internas periódicas sobre el cumplimiento de esta Política y de la Ley, y atenderán las recomendaciones de mejora que resulten de tales auditorías o de requerimientos de la Agencia de Ciberseguridad del Estado.

- j) Principio de ejercicio progresivo de las facultades (niñas, niños y adolescentes): en el tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes, **LAS COMPAÑÍAS** respetarán su desarrollo evolutivo, su situación individual y la dirección y orientación apropiada de sus padres, madres o representantes legales, obteniendo el consentimiento de los representantes legales cuando la Ley así lo exija, e informando al menor en un lenguaje claro y adaptado a su edad, cuando ello sea posible y adecuado, evaluando con especial rigor la necesidad y proporcionalidad de los datos solicitados de menores de edad, evitando cualquier tratamiento que pueda exponerlos a riesgos innecesarios o contrarios a su interés superior, aplicando medidas de seguridad reforzadas y restricciones de acceso a los datos personales de niñas, niños y adolescentes, y revisando con el Delegado cualquier nuevo proyecto que implique tratamiento de este tipo de información.

4. Datos personales recabados

LAS COMPAÑÍAS podrán recabar y tratar distintas categorías de datos personales, dependiendo de la naturaleza de su relación con la compañía. Estos datos pueden ser obtenidos directamente de usted, por su consentimiento, o de manera indirecta a través de fuentes permitidas por la Ley.

Las categorías de datos que podemos recopilar incluyen, de manera enunciativa mas no limitativa:

- Datos de identificación: nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, imagen, fotografía, país de residencia, número de seguridad social y otros documentos de identidad.
- Datos de contacto y localización: información para contactarle y ubicarle.
- Datos académicos y laborales: nivel de estudios, historial profesional, cargo, funciones, tipo de contrato, salario y referencias.
- Datos familiares y de dependientes: información necesaria para afiliaciones a seguridad social y otorgamiento de beneficios.
- Datos contractuales y comerciales: información relacionada con contratos, pedidos, órdenes de compra y servicios prestados o recibidos, encuestas de satisfacción, estudio e investigación de mercado
- Datos bancarios y fiscales: información de cuentas bancarias para la gestión de pagos (nómina, honorarios, facturación) y datos para el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Datos de seguridad y control de acceso: registros de ingreso y salida, imágenes de cámaras de videovigilancia y, cuando aplique, datos biométricos utilizados para control de acceso, los cuales tienen la calidad de datos personales sensibles y serán tratados única y exclusivamente con su consentimiento expreso y por escrito y en los casos autorizados por la Ley.
- Datos de salud (Datos Sensibles): únicamente cuando sea estrictamente necesario para cumplir con obligaciones legales (por ejemplo, exámenes médicos ocupacionales, gestión de incapacidades, prevención de riesgos laborales) y con su consentimiento expreso y por escrito, salvo las excepciones previstas por la Ley. Estos datos gozarán de una protección reforzada y serán tratados bajo medidas de seguridad adicionales.

5. Finalidades del tratamiento

El tratamiento de sus datos personales se limitará a las finalidades previamente informadas en esta Política, en cumplimiento del Principio de Finalidad y del Principio de Minimización de Datos establecidos en el artículo 5 de la Ley. **LAS COMPAÑÍAS** solo tratarán los datos personales que sean adecuados, pertinentes y no excesivos para cada finalidad específica. Los datos personales serán tratados para las siguientes finalidades principales, según corresponda a su relación con **LAS COMPAÑÍAS**:

1. Gestionar la relación contractual, comercial o laboral que exista o pueda llegar a existir con el titular, incluyendo la formalización y administración de contratos, pedidos, órdenes de compra y la prestación de servicios.
2. Adelantar procesos de reclutamiento, selección, evaluación y vinculación de personal.
3. Administrar y gestionar pagos, incluyendo nómina, prestaciones sociales, beneficios, honorarios, facturación, cobranza y reembolsos.
4. Integrar, actualizar y administrar los expedientes físicos y/o electrónicos de clientes, colaboradores, candidatos, proveedores y demás terceros.
5. Dar cumplimiento a las obligaciones legales impuestas a la compañía, incluyendo, pero no limitándose a, materias laborales, fiscales, de seguridad social, comerciales y administrativas.
6. Verificar la identidad, referencias (laborales, comerciales, personales) y antecedentes del titular, así como realizar procesos de debida diligencia y análisis de riesgo para prevenir fraudes.
7. Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones, lo cual incluye el uso de sistemas de videovigilancia y el registro de acceso de visitantes.
8. Controlar el acceso a las instalaciones físicas y a los recursos, sistemas e infraestructura tecnológica de la compañía.
9. Atender y dar seguimiento a solicitudes, quejas, reclamos, consultas o sugerencias presentadas por el titular a través de los canales de contacto designados.
10. Atender requerimientos de información provenientes de autoridades administrativas o judiciales competentes.
11. Analizar el comportamiento de navegación en los sitios web de la compañía para mejorar la experiencia del usuario, optimizar el contenido y garantizar el correcto funcionamiento técnico, sujeto a la política de cookies.
12. Enviar comunicaciones comerciales, publicitarias, promocionales, invitaciones a eventos o encuestas de satisfacción sobre productos y servicios. Esta es una finalidad secundaria que requiere su consentimiento previo, libre, específico, informado, expreso e individualizado, de conformidad con los artículos 5 literal c), 26 y 27 de la Ley. Usted podrá oponerse en cualquier momento a este tratamiento o revocar su consentimiento, sin que ello afecte las demás finalidades principales.
13. Administrar la participación del titular en programas de lealtad, fidelización o beneficios. Esta es una finalidad secundaria sujeta a su consentimiento expreso.

14. Crear un banco de talentos para considerar a candidatos en futuras oportunidades laborales. Esta es una finalidad secundaria que se realizará únicamente con su consentimiento expreso e independiente del proceso de selección en curso.
15. Realizar análisis estadísticos, estudios de mercado y encuestas internas o externas para evaluar la calidad de los productos y servicios, medir el nivel de satisfacción de clientes y usuarios, e identificar oportunidades de mejora en procesos y canales de atención, siempre utilizando la información de manera agregada o anonimizada cuando sea posible.
16. Gestionar programas de bienestar, salud ocupacional y calidad de vida laboral para los colaboradores, incluyendo actividades de prevención de riesgos laborales, promoción de la salud, programas psicosociales, actividades deportivas, culturales o recreativas, en coordinación con las entidades competentes y los proveedores de estos servicios.
17. Administrar procesos de formación, capacitación y desarrollo de competencias de colaboradores, aprendices, contratistas o terceros, lo cual comprende la inscripción, ejecución, seguimiento y evaluación de cursos, talleres, entrenamientos y certificaciones.
18. Realizar procesos de gestión documental y archivo, físicos y/o electrónicos, para la conservación, organización, clasificación y eventual depuración de documentos que contengan datos personales, de acuerdo con las tablas de retención documental y los plazos legales aplicables.

En ningún caso los datos personales serán utilizados para finalidades distintas a las aquí señaladas sin informar previamente al titular y, en su caso, obtener su consentimiento explícito cuando sea requerido por la ley.

6. Tratamiento de Datos de Niñas, Niños y Adolescentes

El tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes se realizará garantizando siempre su interés superior y con el consentimiento de sus padres, madres o tutores legales, informándoles en un lenguaje adaptado a su edad y capacidad de comprensión, de acuerdo con el Principio de Ejercicio Progresivo de las Facultades y lo dispuesto en la Ley.

7. Fundamento legal del tratamiento

El tratamiento de los datos personales se realiza con base en las condiciones de licitud establecidas en la Ley, en particular:

- a) El consentimiento libre, específico, informado, expreso e individualizado del titular, según lo previsto en los artículos 4 literal d), 5 literal c), 26 y 27 de la Ley, especialmente para las finalidades de carácter comercial, publicitario, promocional, programas de lealtad y banco de talentos.
- b) La necesidad del tratamiento para la ejecución de contratos de los que el titular es parte o para la aplicación de medidas precontractuales a solicitud del titular, de conformidad con el principio de licitud reconocido en el artículo 5 literal g) numeral 2 de la Ley.
- c) El cumplimiento de obligaciones legales aplicables a **LAS COMPAÑÍAS**, incluyendo, pero sin limitarse a, obligaciones laborales, de seguridad social, fiscales, comerciales, de prevención de riesgos

laborales y en materia de seguridad de la información, conforme al artículo 5 literal g) numeral 3 de la Ley.

- d) La protección de intereses vitales del titular u otra persona, cuando resulte necesario, conforme al artículo 5 literal g) numeral 4 de la Ley.
- e) El cumplimiento de fines de interés público o el ejercicio de facultades legales por parte de **LAS COMPAÑÍAS**, en los casos aplicables, conforme al artículo 5 literal g) numeral 5 de la Ley.
- f) El interés legítimo de **LAS COMPAÑÍAS** para el desarrollo de sus actividades comerciales, de seguridad física y lógica, gestión interna y mejora de sus servicios, siempre que dicho interés no vulnere los derechos o libertades fundamentales del titular, de acuerdo con el artículo 5 literal g) numeral 6 de la Ley.

8. Roles y Responsabilidades

- a) Delegado de Protección de Datos Personales:

De conformidad con el Art. 15 de la Ley, **LAS COMPAÑÍAS** han nombrado un Delegado de Protección de Datos Personales, cuyas principales atribuciones son:

- Ser el punto de contacto para los titulares que deseen ejercer sus derechos.
- Recibir, tramitar y resolver, dentro de los plazos legales, las solicitudes de derechos ARCO-POL (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Portabilidad, Olvido y Limitación) y demás derechos reconocidos en la Ley.
- Asesorar a todas las áreas de **LAS COMPAÑÍAS** en materia de protección de datos personales, incluyendo la revisión previa de nuevos proyectos, productos o servicios que impliquen tratamiento de datos.
- Supervisar el cumplimiento de esta Política, de la Ley para la Protección de Datos Personales y de la normativa complementaria que emita la Agencia de Ciberseguridad del Estado (ACE).
- Coordinar la implementación, difusión y actualización de esta Política y servir de enlace con la Agencia de Ciberseguridad del Estado (ACE) en los asuntos de protección de datos personales.
- Promover y coordinar programas de capacitación y concientización en protección de datos personales para el personal de **LAS COMPAÑÍAS**.
- Verificar que se apliquen medidas técnicas, organizativas y de seguridad adecuadas para la protección de los datos personales, en función de la naturaleza de los datos y de los riesgos identificados.
- Participar en la gestión de incidentes de seguridad y posibles vulneraciones de datos personales, coordinando las acciones internas necesarias y, cuando corresponda, las comunicaciones a los titulares y a la ACE, conforme a la Ley.
- Llevar un registro y archivo de las solicitudes y reclamaciones de los titulares, así como de las respuestas dadas, a efectos de demostrar el cumplimiento de las obligaciones legales.
- Emitir recomendaciones y observaciones para la mejora continua del Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales de **LAS COMPAÑÍAS**.

Los datos de contacto del Delegado son:

- Nombre: Yoselin Rivera
- Correo Electrónico: datospersonales.SV@carvajal.com

b) Empleados

Todo empleado que trate datos personales debe:

- Conocer y cumplir esta Política y el Manual de Políticas Internas para el manejo de Datos Personales de la Organización Carvajal.
- Tratar los datos únicamente para las finalidades autorizadas.
- Guardar estricta confidencialidad sobre los datos a los que acceda.
- Reportar inmediatamente al Delegado cualquier incidente de seguridad.

c) Proveedores y Contratistas

Todo proveedor o contratista que trate datos personales debe:

- Conocer y cumplir esta Política y cuando aplique el Manual de Políticas Internas para el manejo de Datos Personales de la Organización Carvajal.
- Tratar los datos personales únicamente para las finalidades y bajo las condiciones autorizadas por las compañías.
- Devolver, suprimir o destruir de forma segura los datos personales cuando así lo instruyan las compañías o termine la relación contractual, salvo obligación legal de conservación.
- Implementar medidas de seguridad adecuadas y asociadas a la naturaleza de los datos personales tratados, al riesgo del tratamiento y a las instrucciones de las compañías, con el fin de protegerlos frente a accesos no autorizados, pérdida, uso indebido, alteración o destrucción.
- Notificar oportunamente a las compañías cualquier incidente de seguridad que afecte dichos datos.

9. **Transferencia de datos personales**

LAS COMPAÑÍAS podrán transferir sus datos personales, dentro o fuera del país, a:

- Empresas del mismo grupo económico: filiales, subsidiarias, controladoras o afiliadas para el cumplimiento de las finalidades descritas.
- Terceros proveedores de servicios: entidades que prestan servicios a la compañía (ej. aseguradoras, administradores de nómina, proveedores de software, asesores legales) y que requieren los datos para ejecutar sus contratos.
- Autoridades competentes: cuando sea requerido por ley o por orden de una autoridad administrativa o judicial.
- Terceros con los que se mantenga una relación jurídica: para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicha relación.

LAS COMPAÑÍAS realizarán cualquier transferencia de datos personales únicamente para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las finalidades legítimas del titular y del responsable, y en estricto cumplimiento de la Ley. En los casos en que sea necesario, se recabará el consentimiento previo e informado

del titular para efectuar dicha transferencia, informándole la finalidad y la identidad del receptor o los elementos que permitan identificarlo.

Con todos los terceros proveedores de servicios que actúen como encargados del tratamiento, **LAS COMPAÑÍAS** suscribirán los contratos correspondientes, en los que se incluirán, como mínimo, las mismas obligaciones de protección de datos personales que asume **LAS COMPAÑÍAS** como responsable, incluyendo obligaciones de confidencialidad, seguridad y limitación de la finalidad.

En caso de realizar transferencias internacionales de datos personales, **LAS COMPAÑÍAS** verificarán que el país receptor o el organismo internacional correspondiente cuente, como mínimo, con un nivel de protección adecuado o implementarán las garantías contractuales y organizativas apropiadas para asegurar un nivel de protección no inferior al exigido por la normativa salvadoreña. En todo caso, cuando así lo requiera la Ley, se recabará el consentimiento previo del titular para la transferencia internacional y se informará sobre el país de destino y la finalidad de la transferencia. No obstante, la Ley también permite ciertas transferencias internacionales sin necesidad de consentimiento cuando concurra otra base de licitud aplicable (como la ejecución de un contrato, el cumplimiento de una obligación legal, la protección de intereses vitales, el cumplimiento de fines de interés público o el interés legítimo del responsable), siempre que, en estos casos, se apliquen las salvaguardas adicionales y requisitos establecidos por la normativa salvadoreña en materia de protección de datos personales.

En caso de que **LAS COMPAÑÍAS** subcontraten a entidades encargadas del tratamiento de sus datos personales, usted podrá consultar la identificación y datos de contacto de dichas entidades en la página web, <https://elsalvador.carvajalempaques.com/> que contiene el listado actualizado de encargados del tratamiento utilizados por **LAS COMPAÑÍAS**. Si usted no cuenta con acceso a medios electrónicos, podrá solicitar esta información a través de los canales de contacto del Delegado de Protección de Datos Personales indicados en esta política y en el Aviso de Privacidad.

10. Conservación y almacenamiento de los datos

Los datos personales serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades del tratamiento y las obligaciones legales, contractuales o regulatorias aplicables. Una vez cumplidas dichas finalidades, los datos serán eliminados, anonimizados o bloqueados, según corresponda, conforme a los criterios establecidos en la política corporativa de retención de información de **LAS COMPAÑÍAS** y con las tablas de retención documental que, para tal efecto, definan las áreas legales y de cumplimiento en El Salvador

11. Derechos de los Titulares (ARCO-POL)

LAS COMPAÑÍAS garantizan a los titulares el ejercicio de sus derechos, conforme a los Arts. 6 al 14 de la Ley:

- a) Acceso: conocer qué datos personales suyos tienen **LAS COMPAÑÍAS** cómo se tratan y para qué fines.
- b) Rectificación: solicitar la corrección de datos que sean inexactos, incompletos o no estén actualizados.
- c) Cancelación (Supresión): pedir la eliminación de sus datos cuando ya no sean necesarios para la finalidad con que se recogieron, se haya retirado el consentimiento o hayan sido tratados ilícitamente.
- d) Oposición: oponerse al tratamiento de sus datos para fines específicos, como mercadotecnia directa.



- e) Portabilidad: recibir sus datos en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable.
- f) Olvido: solicitar que se eliminen enlaces o resultados de búsqueda en internet que contengan información personal que haya devenido inadecuada o no pertinente.
- g) Limitación: solicitar una restricción temporal del tratamiento de sus datos mientras se verifica su exactitud o la licitud de su tratamiento.

El ejercicio de estos derechos se realizará en los términos establecidos en los artículos 6 a 14 de la Ley. En caso de que el Titular no esté conforme con la respuesta recibida o con la forma en que se ha tratado su solicitud, podrá presentar la denuncia correspondiente ante la Agencia de Ciberseguridad del Estado (ACE), sin perjuicio de otras acciones que le asistan según la normativa vigente.

12. Procedimiento para el Ejercicio de Derechos ARCO-POL

Conforme a los Arts. 18 al 23 de la Ley, el procedimiento es el siguiente:

- a) Solicitud: el titular o su representante legal deberá presentar una solicitud por escrito (física o electrónica) al Delegado de Protección de Datos, que contenga:
 - Nombre completo, domicilio y medio para recibir notificaciones.
 - Documentos que acrediten su identidad (y la de su representante, si aplica).
 - En la medida de lo posible, indicación del área responsable que trata los datos personales.
 - Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se desea ejercer el derecho, salvo en el caso del derecho de acceso.
 - Identificación del derecho ARCO-POL que se pretende ejercer o explicación concreta de la solicitud.
 - Cualquier otro elemento que facilite la localización de los datos personales.
 - Firma del titular o de su representante, o cualquier otro medio que permita acreditar su consentimiento.
 - Cuando la solicitud sea de acceso a datos personales, el titular deberá indicar la modalidad en la que desea recibir la información (consulta directa, copias simples, documentos electrónicos u otros medios disponibles).

El canal dispuesto por **LAS COMPAÑÍAS** para el ejercicio de los derechos dispuestos en la ley es datospersonales.SV@carvajal.com.

- b) Plazo de Respuesta: el Delegado responderá la solicitud en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles, contados desde su recepción. Este plazo podrá prorrogarse por otros veinte (20) días hábiles por causas justificadas.
- c) Subsanción: si la solicitud está incompleta, se prevendrá al titular, por una sola ocasión, para que la subsane en un plazo de diez (10) días hábiles. De no atenderse el requerimiento en el plazo indicado, la solicitud será archivada sin más trámite, quedando a salvo el derecho del titular de presentar una nueva solicitud.
- d) Costos: el ejercicio de los derechos es gratuito. Solo se podrán cobrar los costos de reproducción, certificación o envío de la información, cuyo valor no podrá exceder el costo de los materiales.

- e) Negativa parcial o total: en los supuestos previstos en el artículo 22 de la Ley, **LAS COMPAÑÍAS** podrán denegar total o parcialmente el acceso o la realización de rectificaciones, cancelaciones, oposiciones, portabilidad, olvido o limitación del tratamiento. En estos casos, el Delegado comunicará al titular, dentro de los plazos legales, una respuesta motivada indicando las razones de la decisión y los medios de impugnación disponibles, incluyendo la posibilidad de acudir a la Agencia de Ciberseguridad del Estado (ACE).

13. Obligaciones Específicas del Responsable:

- a) Aviso de Privacidad: antes de recolectar cualquier dato personal, **LAS COMPAÑÍAS** proporcionarán al Titular un Aviso de Privacidad claro, sencillo y fácilmente accesible, que será coherente con esta Política. Como mínimo, dicho Aviso de Privacidad informará sobre:
- La identidad y el domicilio de **LAS COMPAÑÍAS** como Responsables.
 - Los datos personales que se recolectarán, indicando de forma expresa cuáles tienen la calidad de datos personales sensibles.
 - El fundamento legal que faculta a **LAS COMPAÑÍAS** para realizar el tratamiento, señalando, según corresponda, si se basa en el consentimiento del Titular, en la ejecución de un contrato, en el cumplimiento de una obligación legal, en intereses vitales, en un fin de interés público o en el interés legítimo de **LAS COMPAÑÍAS**.
 - Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo las finalidades principales de aquellas secundarias que requieran consentimiento expreso del Titular (por ejemplo, fines comerciales o de mercadotecnia directa).
 - Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO-POL, así como los mecanismos para revocar el consentimiento.
 - El nombre y los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos Personales.
 - La existencia de transferencias nacionales o internacionales de datos personales, identificando la finalidad de la transferencia y, cuando sea posible, la identidad o categorías de destinatarios.
 - Los medios a través de los cuales **LAS COMPAÑÍAS** comunicarán a los Titulares cualquier cambio sustancial al Aviso de Privacidad.
 - La existencia y uso de cookies u otras tecnologías de seguimiento, cuando aplique.
- b) Tratamiento de Datos Sensibles: el tratamiento de datos personales sensibles está prohibido, salvo en los casos y bajo las condiciones establecidas en la Ley. **LAS COMPAÑÍAS** solo tratarán datos personales sensibles cuando:
- Se cuente con el consentimiento expreso, por escrito e inequívoco del Titular, mediante su firma autógrafa o su equivalente, y el tratamiento sea estrictamente necesario para las finalidades legítimas informadas; o
 - Exista una situación habilitada por la Ley que permita su tratamiento sin consentimiento (por ejemplo, para salvaguardar la vida o integridad del Titular o de otra persona que no pueda otorgar su

consentimiento, o cuando se trate de datos relativos a la salud necesarios para la prestación de asistencia sanitaria o la gestión de servicios sanitarios por profesionales sujetos al secreto profesional). En todo caso, **LAS COMPAÑÍAS** aplicarán medidas de seguridad reforzadas, limitarán el acceso a este tipo de datos y garantizarán que no sean utilizados para fines distintos a los informados y legalmente permitidos.

c) Transferencia de Datos:

- Transferencias nacionales: **LAS COMPAÑÍAS** solo transferirán datos personales a terceros para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las finalidades legítimas del Titular y de **LAS COMPAÑÍAS**, y siempre en los términos de la Ley. Cuando la Ley así lo requiera, se recabará el consentimiento previo e informado del Titular, indicándole la finalidad de la transferencia y la identidad o categoría del receptor. Con los terceros receptores que actúen como Encargados o Responsables, se suscribirán contratos en los que se les impongan, como mínimo, las mismas obligaciones de protección de datos personales que asumen **LAS COMPAÑÍAS**.
- Transferencias internacionales: **LAS COMPAÑÍAS** solo realizarán transferencias internacionales de datos personales a países u organismos internacionales que ofrezcan un nivel de protección adecuado y no inferior al exigido por la Ley salvadoreña, o cuando se hayan implementado garantías contractuales y organizativas apropiadas conforme al régimen de transferencias internacionales previsto en la Ley. En todo caso, cuando la Ley lo exija, se recabará el consentimiento previo del Titular para la transferencia internacional, informándole el país de destino y la finalidad de la transferencia.

Además de lo anterior, **LAS COMPAÑÍAS** podrán transferir datos personales a:

- Otras empresas del mismo grupo económico, filiales, subsidiarias, controladoras o afiliadas, cuando sea necesario para la gestión integral de la relación con el Titular y para el cumplimiento de las finalidades descritas en esta Política y en el Aviso de Privacidad.
 - Proveedores y contratistas que actúen como Encargados del tratamiento, tales como aseguradoras, administradores de nómina, proveedores de software, servicios en la nube, consultores, asesores legales, auditores, agencias de seguridad y otros, quienes tratarán los datos personales exclusivamente siguiendo las instrucciones de **LAS COMPAÑÍAS** y no podrán utilizarlos para fines propios.
 - Autoridades administrativas, judiciales o de control competentes, cuando exista obligación legal o requerimiento debidamente fundamentado.
- d) Medidas de Seguridad: **LAS COMPAÑÍAS** implementarán, mantendrán y revisarán de manera periódica medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas acordes con la naturaleza de los datos personales, con el volumen de información manejado y con el nivel de riesgo asociado a su tratamiento. Estas medidas estarán orientadas a proteger los datos personales frente a daño, pérdida, alteración o destrucción, así como frente a cualquier uso, acceso o tratamiento no autorizado o fraudulento, procurando en todo momento la preservación de su confidencialidad, integridad y disponibilidad. En desarrollo de lo anterior, las compañías adoptarán controles y procedimientos internos para la gestión segura de la información, incluyendo, entre otros, la definición de perfiles de acceso, la restricción de privilegios a personal autorizado, la implementación de mecanismos de autenticación y trazabilidad, la gestión de copias de respaldo, la protección de infraestructuras tecnológicas y físicas, y la capacitación periódica de sus colaboradores en materia de protección de

datos personales y seguridad de la información. Estas medidas podrán ser fortalecidas o ajustadas cuando se identifiquen nuevos riesgos, vulnerabilidades, tecnologías o exigencias normativas aplicables.

- e) Notificación de Vulneraciones de Seguridad: en caso de una vulneración de seguridad que afecte los datos personales, las compañías notificarán sin demora, y en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas desde que tuvo conocimiento, a:
- La Agencia de Ciberseguridad del Estado (ACE).
 - La fiscalía general de la República.
 - Los titulares de los datos afectados.

La notificación incluirá, como mínimo, la naturaleza del incidente, los datos personales comprometidos, las recomendaciones al Titular sobre las medidas que pueda adoptar para proteger sus intereses y los medios disponibles para obtener más información. La notificación a la ACE incluirá además las acciones correctivas generales realizadas de forma inmediata.

14. Tratamiento de Datos de Navegación Web y Cookies

LAS COMPAÑÍAS podrán recolectar datos de navegación y utilizar cookies y tecnologías similares en sus sitios web y aplicaciones, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento técnico, mejorar la experiencia del usuario, medir el uso de los servicios y reforzar la seguridad. El uso de cookies y tecnologías similares se registrará por la Política de Cookies de **LAS COMPAÑÍAS** y será informado a los Titulares a través del Aviso de Privacidad y de mensajes visibles en los canales digitales, respetando el Principio de Transparencia previsto en la Ley.

15. Revisión y Actualización de la Política

Cualquier modificación a la presente política de tratamiento de datos personales y al Aviso de Privacidad, será comunicada oportunamente a través de los medios que **LAS COMPAÑÍAS** establezca para tal efecto, a través de comunicados internos y externos enviados por correo electrónico y publicación en el sitio web <https://elsalvador.carvajalempaques.com/>

